

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1006/2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO/

16.SET2014

1339



VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200/29, el D.S. N° 6.234/29, y el D.E N° 305 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; y las necesidades del Servicio, y el Oficio N°945 de 2014, del Subdirector del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas;

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 24 de julio de 2014 se dictó la Resolución Exenta N°1006, que autorizó el cierre de los módulos del Programa Bibliometro, debido a que se realizarían trabajos de cableado estructurado para regulación, según las normativas vigentes, en las fechas que se indicó.

2.- Que según lo informado por el Subdirector del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas mediante oficio N° 945/2014, los trabajos no se llevaron a cabo en las fechas previstas.

3.- Que dado lo anterior, la Resolución Exenta N° 1006/2014 debe ser modificada, en el sentido de establecer nuevas fechas de cierre de los Módulos que se indican, según el siguiente calendario.

Módulo	Fecha de cierre
Irarrázabal	06 y 07 de agosto
Macul	11 y 12 de agosto
Maipú	13 y 14 de agosto
Pajaritos	18 y 19 de agosto
Puente Alto	20 y 21 de agosto
Plaza de Armas	22 y 25 de agosto
Plaza Egaña	26 y 27 de agosto
Quinta Normal	28 y 29 de agosto
San Pablo	01 y 02 de septiembre
Tobalaba	03 y 04 de septiembre
Vespucio Norte	05 y 08 de septiembre
Bellavista	09 y 10 de septiembre
Cal y Canto	15 y 16 de septiembre
Cisterna	17 y 22 de septiembre
Cuidad del Niño	23 y 24 de septiembre
Dominicos	25 y 26 de septiembre
Escuela Militar	29 y 30 de septiembre
Franklin	01 y 02 de octubre

RESUELVO:**EXENTA**

MODIFICASE la Resolución Exenta N° 1006, de fecha 24 de julio de 2014, en el sentido que se señala, conforme los considerandos de la presente Resolución.



Anótese y comuníquese →


ANA TIRONI BARRIOS
DIRECTORA (S)

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS


AGP/ydl.**DISTRIBUCION:**

- Subdirección Nacional de Bibliotecas Públicas
- Programa Bibliometro
- Departamento Transparencia Dibam ✓
- Departamento Jurídico.
- Archivo Of. Partes.

REF.: AUTORIZA CIERRE DE MÓDULOS BIBLIOMETRO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO/ 21 JUL 2014 • 1006

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. N° 5.200/29, el D.S. N° 6.234/29, y el D.S N° 155 de 2014 todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; y las necesidades del Servicio, y el Oficio N°690 e 2014, del Subdirector del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas;

CONSIDERANDO:

Que debido a que en los módulos del programa Bibliometro se realizarán trabajos de cableado estructurado para regulación, según las normativas vigentes, es necesario el cierre de estos, en las fechas que se indican a continuación:

Módulo	Fecha de cierre
Bellavista	21 y 22 julio
Bibliotren	23 y 24 julio
Cal y Canto	25 y 26 julio
Cisterna	27 y 28 julio
Ciudad del Niño	29 y 30 julio
Dominicos	31 julio y 01 agosto
Escuela Militar	02 y 03 agosto
Franklin	4 y 5 agosto
Irarrázabal	6 y 7 agosto
Macul	8 y 9 agosto
Maipu	10 y 11 agosto
Pajaritos	12 y 13 agosto
Puente Alto	14 y 15 agosto
Plaza de Armas	16 y 17 agosto
Plaza Egaña	18 y 19 agosto
Quinta Normal	20 y 21 agosto
San Pablo	22 y 23 agosto
Tobalaba	24 y 25 agosto
Vespucio Norte	26 y 27 agosto

EXENTA

RESUELVO:

AUTORIZASE los cierres de los módulos del Programa Bibliometro, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, por las razones anteriormente señaladas y en las fechas que se indican.

Anótese y comuníquese.



ALAN TRAMPE TORREJON
DIRECTOR DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

AGP/Bgc.

DISTRIBUCION:

- Subdirección Nacional de Bibliotecas Públicas
- Programa Bibliometro
- Departamento Transparencia Dibam ✓
- Departamento Jurídico.